

Municipalidad de Santa Cruz
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Santa Cruz
DECRETO N° : 2464
FECHA : 11/09/2017

V I S T O S :

Las facultades que confiere la Ley Numero 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones . Lo dispuesto en Ley Numero 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al Programa de Subsidios al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la Ley Numero 19.949 y su Reglamento D.S. Numero 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley Numero 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo Numero 31, de fecha 07 de Febrero de 2017, del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2017 y la Resolucion Numero 98, de fecha 22 de Febrero del 2017 y Numero 107 de fecha 01 de Marzo de 2017, de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo OHiggins, que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la comuna de Santa Cruz y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas, por Tramo y Sector (Urbano y Rural).

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
2	00002024178-0	1	VALDES	ORTIZ	SAMUEL ESTEBAN		2	2464	01/10/2017	
2	00004472787-0	2	FARIAS	FARIAS	SERGIO DEL CARME		2	2464	01/10/2017	
2	00080028445-2	3	CANSECO	PEREZ	MANUEL DE JESUS		2	2464	01/10/2017	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ROJAS ROMAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GWAC/MRR/FGR/NAR/FMS